

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8022** HOTEL CONDE DE ARANDA, S.A.

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General de Accionistas de Hotel Conde de Aranda, S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 30 de junio de 2017, la reducción del capital social en la cifra de 448.000 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 16.000 acciones ordinarias con derecho a voto que componen actualmente el capital social, con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de las pérdidas. En consecuencia, el capital social actualmente establecido en 961.600 euros (60,10€/acción) quedará fijado en 513.600 euros (32,10 €/acción).

En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, al tener la presente reducción de capital la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial de la Sociedad, los acreedores, no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital.

L'Hospitalet del Llobregat (Barcelona), 21 de septiembre de 2017.- Grupo Inversor Hesperia, S.A. Administrador Único Representado por D. Jorge Ferrer Graupera.

ID: A170069063-1